
EL DENUNCIADOR CIENTIFICO

6

GALERIA NECROLÓGICA.

12 DE OCTUBRE DE 1841.

LO QUE ES Y LO QUE DEBIERA SER

No hay cosa mas natural ni frecuente en este pais de los vice-versas que suprimir destinos para que asi mayor el presupuesto de la oficina sea; nombrar director de una corporacion para que asi mas quede des-dirigida; elogiar los conocimientos de un prógimo á quien sus ilustres protectores tratan de *hacer hombre*, para que asi mas paladinamente el tiempo venga á descubrir su insuficiencia: hablar de economías para no hacer ninguna: tener siempre en los labios la imparcialidad y la justicia, para que mas á placer la intriga y el favor se enseñoreen. En una palabra, no hay cosa mas natural y frecuente, que tener que *entender las cosas al revés* para que nos *entendamos al derecho*. De suerte que de tal guisa van y

vienen las cosas, (por supuesto, que hablamos de las cosas que pueden ir y venir de grado ó por fuerza) que el verdadero vice-versa, la verdadera anomalía en todas las cosas está en que sucedan por el orden natural y como deben suceder.

Este sistema, de suyo harto ingenioso y no poco romántico, hallará bastante de acuerdo con nuestras ideas asáz ingeniosas y románticas también, y con las de la Exma. Doña Direccion de estudios, muy señora nuestra; y á la que profesamos particular afecto *in licitis et honestis*.

Hay en esta corte para honra y gloria de Dios, bien y provecho de las almas, y de algun dómine cari-acontecido, un *colegio* conocido un dia con el nombre de *Imperial de la compañía de Jesus* y ahora con el de *estudios nacionales de San Isidro*. Bien quisiéramos averiguar si la denominacion primera indicaba, que Jesus formó *compañía* ó sociedad con los *Solipsos* para alguna especulacion ó industria; (en cuyo afirmativo caso, la compañía al disolverse se habrá visto y deseado para liquidar con Jesus las cuentas, que tal vez, habran cedido en daño de este, como niño): y si bajo la denominacion actual, se quiere decir que, los *estudios nacionales de San Isidro*, son los que este Santo cursó, poseyó, etc. etc. Empero, nos habremos de contentar con el deseo de saberlo, dejando al patron de Madrid en libertad de decir cuatro palabritas acerca de la *nacionalidad* que atribuyen, y cuelgan..... á los susodichos estudios, y á él mismo. Lo cierto es, que la imperial compañía cayó, y cayó para no mas levantarse: como cayó el imperio de la *gran ciudad*: como caen á su hora los imperios mas formidables: como habrá de caer el imperio de la Exma. Direccion jeneral de estudios; bien que al ruido de la ruina de la Excelentísima Sra., al estrépito de su caída, acompañarán la alegría y la dulce satisfaccion de un venturoso porvenir para las ciencias, y para la juventud estudiosa en cuyas manos ha de depositarse algun dia el de la peninsula Ibérica.

Pues, como íbamos diciendo, han de saber vds. benévolo lectores, que en el colegio antes imperial, y

después estudios nacionales de san Isidro, hay profesores en propiedad, interinos y sustitutos encargados de la enseñanza y de las asignaturas establecidas con el método y oportunidad que forman el distintivo de la dirección excelentísima; pero, como quiera que estos pobres hombres no saben lo que les conviene, por lo mismo que deben pensar siempre en estudiar para saber enseñar con fruto á los jóvenes alumnos, ya se ve, fué preciso nombrarles un director....para que dirigiese....

No seremos nosotros, por cierto, quienes se atrevan á decir con exactitud, si el director lo es de los estudios ó si es de los catedráticos, ó si es director *in utroque*; pero no obstante, nos atrevemos á manifestar la necesidad, utilidad, é importancia de semejante destino, y lo digno que es de compasion el que para tan arduo negocio fuere elegido.

Que es útil y necesario un director en los estudios de san Isidro, queda fuera de duda á poco que se medite, Porque ¿quiénes son los que cursan dichos estudios? muchachos: pues... muchachos, que todos suelen ser de la piel de Barrabás; muchachos de cada casa el peor; vayan vds. á dejarles sin un director... (no para hacer travesuras) y verán la baraunda que arman: y sobre todo, muchachos inespertos y sin juicio ¿cómo podrían adelantar un paso sin un director? Imposible, vamos, imposible.

¡Pues ahí es nada la importancia del *directorio*, respecto de los catedráticos!... Acostumbrado cada quisque de estos en su respectiva cátedra á mandar á su talante y meter en un puño como si dijéramos, á los discipulos, se acostumbran á malas mañas, se llenan de soberbia, y es conveniente haya un director que les sujete y les baje los humos: al fin, si el catedrático se hace respetar de los discipulos porque sabe mas, el director debe hacerse respetar de los profesores porque es director...: y sobre todo, los estudios del santo y los profesores de los estudios forman un cuerpo, y por necesidad ha menester una cabeza *que dirija*. Por eso, y porque nadie puede dirijir mejor que un *director* espresamente nombrado *ad hoc*, vemos con placer que no falta tan útil

4

post-data en los estudios nacionales de San Isidro.

Nosotros estamos por todo lo que huelga un poco á *Dirección* en cosas de estudios; y de consiguiente, somos defensores del actual sistema, (suponiendo que haya sistema alguno en la actualidad.) Parécenos sin embargo, que la placita de director de los estudios nacionales de San Isidro, no es cosa apetecible: porque ¿qué valen *veinticinco ó veintisiete mil rs.* en que está dotada, relativamente al trabajo que su desempeño requiere? ¿Qué privaciones, qué sacrificios de toda especie no lleva consigo? Por de contado, se comienza la mortificación *directorial* (con no tener que pagar casa; y para cualquiera persona de gusto con dificultad habrá lance mas agradable que el que ofrece á un inquilino la visita periódica de su casero ó administrador. Fuera de que, el director de los supra-dichos estudios, tiene que habitar en cuarto grande y cómodo, y con jardín; y vamos, señores, desengañémonos, que son incómodos los cuartos con jardín, *por mor de los mosquitos*, cuando menos.

Luego, el oír la campana del patio de los estudios todos los dias de Dios, (y algunos dias del diablo, porque hay semanas que parece se componen de solo martes....) por la mañana y por la tarde, al entrar y salir de la clase los gramáticos; es mas de lo que algunos creen: y al fin la campana se oye diariamente, y el sueldecillo miserable insinuado se deja sentir una vez al mes, nada mas.

Después de todo ¿En qué ha de pasar el rato el director? Mientras las horas de cátedra, si el canónigo ú obispo, tendrá que pensar en que, cómo no puede hacerse *dos*, siquiera sea doble..., no puede desempeñar la canonjía ú obispado, por la pejiquera de ser director de los estudios: y harto trabajo es tener obligación de estar en la canonjía ú obispado y no cumplirla. En las horas en que no hoy cátedras, ni el acompasado, aunque ligero, sonsonete de la campana, el director puede dormir, comer, salir á mortificar el cuerpo con un paseito, y el alma con una reflexioncita, v. g. acerca de que el hombre, mirese como se quiera, no es mas que *un polvo*: bien que unos le tengan mas pesado que otros. ¡*Memento homo, quia pulvis... es!*

Puede entretenerse en admirar el rósicler de la divina faz de un profesor, la grata morvidez de los contornos de otro; y otros particulares por este estilo, que se presentan facilmente á la poética imaginacion de un director de estudios.

Hay tambien la incomodidad de tener que bajar alguna vez al año, ó mas si espera peligro de muerte direccional, ó hacer una instantánea visita en cada cátedra, para que profesores y discípulos sepan que *su merced*, el director, no omite diligencia en pro de los otros y de los unos. ¡Quien sabe lo que cuesta y lo que vale una visita así!

Pues estas y otras semejantes molestias está condenado á sufrir un director de los estudios de san Isidro, por solos miserables veinticinco ó veintisiete mil reales vellon.

Empero afortunadamente, suele eligirse para tan árduo y penoso cargo á algun sacerdote, que (como acostumbrados á toda clase de obras de piedad y paciencia, todos ellos) no por el *recorderis* de los 25 ó 27 mil del pico, por supuesto, sino por especial favor á la patria.. Se digna aceptar la encomienda: de suerte, que la plaza de director puede decirsé que es *solis praesbyteris*.

Una cosa echan de menos los inteligentes en esta materia; y es, que el nombramiento de director de los estudios de San Isidro se hace *sin programa*...

Por lo demas, todo está perfectamente, Señor, que se trata de gastar poco.—Pues bien: economias y caiga el que caiga.—Es que podia suprimirse ese sueldo que de *bobilis bobilis* se chupa un prójimo sin necesidad, y sin utilidad; y no que se perjudica... ¿Se perjudica.. eh? pues amigos, consolarse con que mayor seria el perjuicio si en vez de 27 mil rs. se diesen cuarenta mil al director.—Pero, señor, es que el director no enseña, ni trabaja cosa alguna de consiguiente nada debiera cobrar.—¿Con qué no enseña, eh? pues por lo mismo hay que ponerle ese pequeño sueldo para que se enseñe á cobrar mensualmente.—Es que el director no dirige.—¿Con que no dirige, eh? pues, entonces dejarle en su destino, porque hace lo que era de esperar.—Si, pero, el cargo de director podia y debiera ser gratuito y hono-

rífico, y recaer en el catedrático mas digno por sus muchos años de enseñanza; debiera ser como un premio al mérito positivo... y que ya que otra cosa no fuese, al menos convendria nombrar director de modo que....—; Ta, ta, ta! buenas te las de Díos: nada de eso. Todo cargo gratuito lleva consigo el inconveniente de que han de servirle mal; y si dieramos en la flor de elegir la persona mas digna para director catedrático era aterse las manos para en lo sucesivo, y asentar un precedente funesto. Asi que, aplaudimos lo hecho en esta materia, y lo elojiamos de veras por lo mismo que conocemos el mérito de cada cosa: y aunque á algunos parece malo que el director de los estudios de S. Isidro, sea tambien director de la *Exma. Sra. jeneral*; aunque algunos creen que hay la mas torpe anomalía en ello porque puede llegar ocasion de tener que sindicarse, de tener que juzgarse á si mismo, siendo á la vez superior.... è inferior....; sin embargo ahí está la gracia; porque sobre que *[ninguno tira piedras á su tejado]*. si un dómine director de la *Exma general*, tiene que corregirse á si mismo como director de los estudios de S. Isidro ya cuidará de hacerlo con el posible disimulo, con la posible dulzura, y en fin, ya sabrá mirar por sí, ya sabrá dirigir..., en lo principal sin dar traslado á la parte.

Ello es, que el nombramiento de director de los estudios de S. Isidro y el sueldecito que este percibe, respíra acierto, economia, mejoras, y sobre todo, *direccion.*, si no estuviese como está, habriamos de ver las cosas arregladas, y en orden; y no estamos ahora para semejantes vice-versas,

SANIDAD MILITAR.

Las comociones políticas producen siempre trastornos en todas las clases del estado, estos trastornos generalmente obligan á adoptar algunas medidas mas ó menos acertadas, y otras que cubiertas con el velo del bien público y recibiendo el nombre de reformas útiles tan solo suelen presentar el positivo resultado de hacer patente lo ventajoso de lo que se dejó, y lo perjudicial de lo nuevamente planteado. Convencidos estábamos nosotros del ante dicho axioma político pero caso de tener alguna duda se hubiera desvanecido en vista de lo ocurrido con el *cuero de sanidad militar*, antes de médico-cirujanos del ejército.

La reforma hecha en el año de 36 es anti-económica, injusta y perjudicial, como lo probaremos con hechos y con razones: y para ello haremos antes una sucinta é imparcial historia de los sucesos que motivaron esta reforma, que cubierta con la sombra de las necesidades de la época, lo perentorio de las circunstancias, y otras palabras huecas de sentido, y que solo sirvieron para determinar el ánimo de un ministro que se encontró apurado y á el cual se le hizo ver aquella medida como el áncora de su salvacion, haciendo que de buena fé cayera en el lazo que lo puso en ridículo por todos conceptos, pero en particular por la inconsecuencia, é imposible ejecución de lo que mandaba: el caso fue como sigue.

Montado el ejército, (antes de estallar la guerra civil que felizmente ha concluido) bajo el pie de paz, se encontraba exactamente cubierto todo el servicio sanitario de los cueros y hospitales, y aun habia algunos excedentes que se les hacia servir en casos extraordinarios: mas de repente estalla la guerra en las provincias vascongadas, se aumenta el ejército, se pone todo él en movimiento, y resulta un vacio en el servicio sanitario que era imposible llenarlo de pronto, como fue imposible vestir de pronto á los soldados equipar los trenes, crear brigadas, conducir un numero suficiente de piezas de artilleria, dar armamento á todos los nuevos soldados, montar toda la caballeria etc. etc. Todo parece podia esperar algo mas que la salud, todo podia suplir-

se de algun modo, de todo esto entendian los gefes del ejército mas que de sanidad, y asi es que solo reclamaron esto de la junta superior de medicina y cirugia entonces gefe del cuerpo medico castrense el arreglo del servicio sanitario; la espresada junta trató de llenar este servicio, pero la premura del tiempo, lo mal pagados que se encontraban los profesores en el ejército, los muchos que de pronto se necesitaban, lo incierto del porvenir, y ademas la lentitud con que esta clase de trabajos se hacian por una corporacion creada en tiempo de paz, y bajo la égida de un gobierno despotico retardaron el pronto remedio á los males que se experimentaban, por otra parte los individuos que componian aquella junta tenian que ceñirse á un reglamento aprobado, el cual les indicaba el camino que debian seguir y nunca pensaron en improvisar profesores de la ciencia de curar para aparentar que se cubria el servicio dejándolo peor que antes, pero hombres mal avenidos con aquel estado de la facultad, tomaron acta de aquellos criticos momentos, aprovecharon la comunion politica que dominaba entonces, pintaron con los mas negros colores el estado sanitario del ejército, salieron como de descubierta artículos comunicados, sobre todas estas circunstancias y en particular acerca de lo urgente de una reforma, y en fin se puso en juego cuanto necesario fué para descargar sobre el cuerpo de médico-cirujanos el fatal golpe de 1836. Bien pudo haberse conjurado la tempestad, pero hubiera sido necesario para ello haber empleado las mismas armas que los que la descargaban, y los encargados de dirigir entences el cuerpo ó no quisieron, ó no supieron, ó razones que nosotros no tratamos de averiguar los mantuvieron en la inercia siendo testigos del sacrificio; por último despues de bien amasado y cocido salió del horno el mendizabalico decreto de 30 de enero de 1836 y como era natural se empezó por nombrar los tres inspectores para que se encargarán del nuevo arreglo; se formó la plantilla que debía servir para su nueva organizacion y no se escatimaron promesas; entonces se agitaron argumentos y edificaron grandes castillos en el aire ponderando los derechos adquiridos, los méritos sin premio, las rápidas carreras, lo perjudicial de la reunion del mando civil y castrense en un mismo individuo, lo útil de la separacion de la ciencia en diferentes ramos, la poca consideracion que gozaban los profesores de la divina ciencia de la salud; lisongearon la orgullosa esperanzá de la juventud con charreteras, galones y entorchados (insignias que algunos llegaron á ponerse para tener que dejarlas con verguenza) en fin no se perdonó medio alguno de seduccion para que se presentasen profesores: mas á pesar de tantas ofertas y de un tan alagueno porvenir solo se presentaron unos pocos médicos jóvenes

que seducida su inesperienza por los medios empleados lamentan hoy su precaria y triste suerte ansiando un momento en que poder reparar los graves perjuicios que se les han ocasionado. Mas dejando esto á un lado pues la pluma se cae de la mano al considerar tantas victimas inocentes sacrificadas en el ara de un mentido cúmulo de falsas promesas, volvamos al asunto principal.

Los agentes de aquella reforma palparon bien pronto que era mas facil criticar que reformar, que el servicio sanitario no podia cubrirse solo con promesas, y para evitar este daño cayeron en otro mucho mayor y de mas graves consecuencias; como hacia tiempo que los médicos de universidad se encontraban escludidos aunque injustamente del cuerpo militar, es claro que los pocos seducidos que se presentaron fueron de esta clase, de modo que solo se pudo cubrir aunque muy escaseamente el servicio de los hospitales fijos: en una palabra la seccion de medicina fue facil completarla de pronto aunque con escasez; pero la de cirugia que era la mas urgente para el servicio de los cuerpos que operaban en campaña, no solo no pudo mejorarse sino que sufrió el descabro de los que de esta seccion pasaron á la de medicina y de los que agraviados por el nuevo arreglo dejaron el servicio: por este sencillo medio se consiguió sacrificar mas profesores, dejar el servicio principal en el mismo descubierto, y aumentar considerablemente el presupuesto del cuerpo; estas circunstancias que no esperaban los encargados de llevar adelante la tal reforma los puso desde luego en alarma, pero bien pronto encontraron el medio de cubrir aparentemente este daño; y sin reparar en la herida mortal que abrian á el cuerpo de sanidad y el fatal golpe que daban á las ciencias médicas, empezaron á enviar á los batallones colegiales habilitados de profesores cuya falta de ciencia y práctica lloran aun muchas familias y aun á estos jovenes se les tuvo que ofrecer, para que se presentaran en suficiente número, el que les servirian los años de servicio por cursos escolásticos; de modo que con uno ó dos años de colegio se marchaban de practicantes del ejército y con la instruccion que todo el mundo sabe puede adquirirse en un hospital militar, el poco tiempo se le autorizaba para desempeñar el cargo de profesor de un batallon revalidándose despues por *comision* de médico cirujano, lo mismo que el que estudia con aprovechamiento siete años en una de las escuelas establecidas. Los graves perjuicios que de esta medida se han originado á la ciencia y á sus profesores los dejamos á la consideracion de los que tienen la culpa, pues la tarea que nos hemos propuesto por hoy es solamente la de narradores, y no la de comentadores de los hechos.

Para halagar á los que nuevamente entraran, se establecieron tres escalas de ascenso separadas una para cada seccion concediendo el mando en gefe en cualquier acto de servicio al de mas graduacion, perteneciera á la seccion que quisiera, con cuya sencilla medida se ven hoy con escandalo gefes que aun no habian nacido cuando los que tienen bajo sus ordenes estaban prestando servicios facultativos en el cuerpo de sanidad militar, farmacéuticos presidiendo una consulta para tratar los medios de cortar una epidemia; cirujanos presidiendo otra cuyo objeto puede ser el método mas económico de elaborar un producto químico farmacéutico; y médicos de universidad autorizando el acto en que se decide la amputacion de un miembro y otras mil anomalías ridiculas y perjudiciales á que no queremos descender por no molestar demasiado á nuestros lectores.

Como apéndice del memorable decreto orgánico se mandaba á los inspectores que formularan sobre las bases que establecia el reglamento que habia de regir á el cuerpo, ya han transcurrido cerca de seis años y ni hay reglamento ni esperanzas de que se forme. Ni cómo puede levantarse un edificio sobre un cimiento disparatado y absurdo? ¿Cómo se ha de reglamentar sirviendo por base el de arreglo mismo? De este modo no extrañamos que individuos del mismo cuerpo cercanos á la alta clase hayan publicado por medio de la prensa que ni el cuerpo de sanidad es cuerpo ni los gefes saben como han de mandar ni los subalternos como obedecer y ultimamente que todo es menos lo que dice su nombre.

Las naciones mas atrasadas en civilizacion tienen montado el servicio sanitario militar mucho mejor que la España que preconiza de adelantos, de ilustracion, y de progreso, vergonzoso es confesarlo, pero este es el cuadro fiel del cuerpo de sanidad militar desde el año de 36 hasta el presente: ahora veamos si será difícil probar lo que dijimos á el principio de este artículo de que la reforma hecha en el año de 35 es anti-económica, injusta y perjudicial: pero esto será objeto de otro artículo pues este se va haciendo demasiado largo.

MISCELANEA.

PARTE TELEGRAFICO DEL PURGATORIO.

El que quisiere saber
de algun médico de á folio,
que me lo pregunte á mí
que vengo del Purgatorio.

De antiguos no me enteré;
pues creí tiempo perdido
preguntar por embelecocos
que no los he conocido.

Encontreme allí á D. Juan,
registrando libros viejos,
y hablando de Juan de Mena
sin saberle ni entenderlos.

Topé con D. Anastasio,
tarabilla tan constante,
que le pinchaban los otros
porque callára un instante.

Mártir de las sanguijuelas

á D. Victor ví llorando;
y á pesar de sus clamores
ellas se le iban chupando.

D. Mariano el cabildero
político chupador,
de ejemplo á los intrigantes
le mostraban con ardor.

D. Andrés se entretenía
en planes reglamentarios
de cirujanos y médicos,
y primero boticarios.

Vestido de forlipon
tenían á D. Manuel;
y los demas se reían
de verle hacer su papel.

Marianillo el semi-memo,
tirando estaba el faldon,
suplicándole su apoyo
él marqués de Forlipon.

Escuálido D. Mateo,
daba porrazos al viento
por no poder alcanzar
al mas encumbrado asiento.

Un D. Ramon encontré
gárrulo que no entendí
que de un colegio chupaba
cual tremendo baladí.

Risa me causó D. Pedro,
con su calma y su manía,
llorando como un muchacho
porque el colegio se hundía.

Glóbulos homeopáticos
con peso asaz refractario
hacia otro D. Manuel
intrusado boticario.

Rodeado de instrumentos,
votando por San Crispin,
proyectaba operaciones
el quirurgo D. Joaquin.

Detrás iban D. Melchor,
D. Diego, y un tal D. Juan,
y otra porcion que encontré
con hilas y tafetan.

El Purgatorio es ya chico
á tanto médico loco;
y si duplican su espacio
aun creo será poco.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Los médicos ganarán
si visitan y cobraren;
mas los duros que juntaren
muy poquisimos serán.

Hemos visto la instruccion que la junta suprema de sanidad del reino ha circulado á los subdelegados de farmacia á cuyo tenor deben atemperarse para el desempeño de su cargo. Mucho bueno notamos en la indicada instruccion, que llevado á efecto y puntual observancia por parte de los referidos subdelegados, debe producir excelentes resultados; pero es preciso que la junta suprema piense mucho en el personal de la institucion de las subdelegaciones y que tenga presente que de nada sirven las mejores disposiciones reglamentarias si los que han de llevarlas á efecto no están dotados de mucha energía para arrollar los innumerables obstáculos que, abusos envejecidos ó largo tiempo tolerados habrán de oponerles, de mucho celo por la profesion para saber anteponer su decoro á toda otra consideracion y de mucha prudencia para escogitar los medios mas seguros que produzcan positivos resultados. Afortunadamente la suprema junta de sanidad parece que se ocupa actualmente de esto y sigue nombrando los subdelegados segun que va tomando conocimiento de las cualidades de los sujetos. Asi es como podia dárse principio á poner en egecucion la instruccion que abraza otros varios puntos de que no podemos ocuparnos hoy: lo haremos tal vez otro dia y entonces diremos francamente lo que nos parezca relativamente á algunos vacíos que notamos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Segun se nos ha informado el joven Carbó, hijo de D Joaquín Carbó, cuyos inmundos carteles embadurnan las esquinas de la capital, ha sido sentenciado por el juzgado del señor Luceño, á servir de practicante en un hospital militar, en castigo de delitos de infidelidad de que parece ha sido acusado por su mismo padre; nos informaremos bien de este hecho, pues es punto que merece atencion.

El de cirujano del Narros del Castillo, y su anejo Salvadios, provincia de Avila, dotado con 160 fanegas de trigo, casa de valde y libre de contribuciones. Las solicitudes se admiten hasta 1.º de octubre próximo.

La plaza de maestro de primeras letras de la villa de Narrete, dotada con mil trescientos cincuenta reales que actualmente ha de satisfacer el ayuntamiento de los fondos de Propios y con la retribucion mensual que han de hacer los alumnos de edad de cinco á doce años de un real los de leer, dos los escribientes, y tres los que aprendan aritmética y gramática castellana. Ademas tendrá el maestro casa-habitacion sin pagar renta en el local de la escuela: los aspirantes á esta plaza dirigirán sus memoriales al señor alcalde presidente del ayuntamiento hasta el 24 de setiembre.

El partido de cirujano de la villa de el Ciego se halla vacante. Su vecindario se compone de doscientos ochenta. El salario cobrado por una persona que anualmente nombra el ayuntamiento, consiste en veinte rs. que paga cada vecino que se rasura en la casa del facultativo; cuarenta al que lo hace en su propia casa; por separado se ajusta con los criados y temporeros: doscientos rs. para ayuda de pagar la renta de casa y libre de toda gavela. Los aspirantes á él dirigirán sus solicitudes francas de porte al secretario del ayuntamiento, las que se admiten hasta el dia diez y seis de octubre corriente; respecto á que el veinte y cinco se ha de proveer la plaza.

La plaza de cirujano de la villa de Lapuebla de Labarca; su salario anual es el de ochenta fanegas de trigo de buena calidad y ciento y sesenta cantaras de vino con la velez necesaria para encubarlo. Los aspirantes dirigirán sus memoriales al procurador síndico hasta el dia seis de octubre próximo, francos de porte.

Madrid, imprenta de Albert.